**162253**
**R. Dir. 725/3.849**
**AA/vs**

**Ref: LICITACION PÚBLICA 19.338 "CONTRATACION DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO ESCANER MÓVIL MARCA NUCTECH MOD. THSCAN 1213LT, INCLUIDO EL VEHICULO QUE LO TRANSPORTA, UBICADO EN RECINTO PORTUARIO MONTEVIDEO PARA INSPECCION NO INTRUSIVA DE CONTENEDORES, CARGAS Y VEHICULOS Y CAPACITACION A 15 PERSONAS". APROBAR COMUNICADO.**

**----------**

Montevideo, 9 de noviembre de 2016.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nº 19.338 cuyo objeto es la "Contratación de una Empresa Especializada para prestar los Servicios de Operación y Mantenimiento de un Equipo Escáner Móvil marca Nuctech Mod. Thscan 1213lt, incluido el vehiculo que lo transporta, ubicado en el Recinto Portuario de Montevideo para la inspección no intrusiva de Contenedores, Cargas y vehículos y capacitación a 15 personas".

**RESULTANDO:**

I. Que se han recibido consultas al Pliego de Condiciones Particulares (Parte I).

II. Que el Departamento de Montevideo ha dado respuesta a éstas y la Comisión de Pliegos remite el correspondiente Comunicado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.849, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Comunicado de la Licitación Pública Nº 19.338 cuyo objeto es la "Contratación de una Empresa Especializada para prestar los Servicios de Operación y Mantenimiento de un Equipo Escáner Móvil marca Nuctech Mod. Thscan 1213lt, incluido el vehiculo que lo transporta, ubicado en el Recinto Portuario de Montevideo para la inspección no intrusiva de Contenedores, Cargas y vehículos y capacitación a 15 personas", de acuerdo al siguiente texto:

**COMUNICADO:**

1- Preguntas en referencia al vehículo que transporta el escáner:

1a- ¿Qué uso se le da al mismo?

1b- ¿Cuántas horas o que desplazamiento realiza?

1c- ¿Se le debe realizar mantenimiento?

Respuesta: El vehiculo que transporta el Escáner deberá mantenerse en condiciones operativas durante el plazo de la contratación.

1d- ¿El combustible para su funcionamiento lo provee ANP?

Respuesta: La ANP se hará cargo de los consumo de combustible necesario para el Escáner Móvil.

2- Preguntas en referencia a las instalaciones donde se encuentra el escáner:

2a- ¿Qué tipo de obra se puede realizar para depósito de materiales, cabina de operarios y encargado, baños, etc.?

2b- ¿Los servicios necesarios para estas instalaciones (agua, luz, etc.) los provee ANP o son cargo del operador del escáner?

Respuesta: Las oficinas de apoyo deberán ser fácilmente desmontables del tipo contenedores modulares, siendo los consumos de energía eléctrica asociados de cargo de la ANP.

2. Encomendar a la División Recursos Materiales y Servicios la elaboración del comunicado correspondiente a la Licitación de referencia.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.